

ACUERDO DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL GRUPO A, SUBGRUPO A1, SECTOR ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, CATEGORÍA TÉCNICO SUPERIOR DE LABORATORIO EN EL ÁREA INGENIERÍA TEXTIL Y PAPELERA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN EN LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA (código 2026/P/FC/C/3)

Reunido el tribunal de selección se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero. - De conformidad con las bases de la convocatoria que rigen el presente procedimiento selectivo, y transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones a las puntuaciones del primer ejercicio, y no habiéndose presentado ninguna, se elevan a definitivas las calificaciones obtenidas y que se indican a continuación:

Apellidos y nombre	DNI	Calificación
Belda Anaya, Raquel	****055**	28,4

Segundo. - Se convoca a las personas aspirantes que figuran en el punto anterior a la realización del segundo ejercicio que tendrá lugar el día **14 de julio de 2026, a las 10:00 horas**, en los laboratorios **C2L7 y C2L10** (2ª planta del Edificio Carbonell) de esta Universitat Politècnica de València.

Tercero. - Por acuerdo del órgano técnico de selección de fecha 9/06/2026, y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, los criterios de valoración que se tendrán en cuenta para la calificación del segundo ejercicio serán los siguientes:

- Capacidad para aplicar los conocimientos: 5 puntos.
- Metodología práctica: 10 puntos.
- Capacidad de realizar los análisis: 10 puntos.
- Capacidad de expresión: 5 puntos.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el rector de esta Universitat Politècnica de València en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del mismo.

Alcoy, 9 de julio de 2026 –La presidenta del órgano técnico de selección. María Ángeles Bonet Aracil